



**Red de Solidaridad con América Latina**  
**Solidaritetsnätverk med Latinamerika**  
**RESOCAL**

**COMUNICADO**

Ante las recientes informaciones sobre la realidad política que acontece en el país hermano de El Salvador, la cual ha despertado una profunda preocupación en nuestra organización por la violación de los derechos fundamentales a los ciudadanos salvadoreños, y el quebrantamiento de la firma de los acuerdos de paz por parte del gobierno del presidente NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, condenamos la detenciones ilegales de las Doctoras ERLINDA HANDAL, VIOLETA MENJIVAR, los Licenciados CALIXTO MEJIA, CARLOS CACERES y el ingeniero HUGO FLORES, en la fecha del 22 de julio 2021 quienes al momento de su detención no se les fueron notificado el motivo por el cual se les detenía y a su vez negándoles la asistencia jurídica legal.

El gobierno del presidente NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ condena en forma previa mediáticamente a sus opositores a través de falacias, y pruebas falsas, para luego dictar orden de captura, cosa que viola presunción de inocencia de los acusados y la carta Magna salvadoreña.

El régimen de NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ tiene dictado una orden de captura a el profesor SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, a los licenciados GERSON MARTINEZ, MANUEL MELGAR, a los ingenieros LINA POHL, JOSÉ GUILLERMO LÓPEZ SUAREZ, sin fundamento legal alguno.

Por lo cual la Red de Solidaridad con América Latina - RESOCAL exigimos:

- El cese de la persecución política en El Salvador
- La libertad inmediata de los profesionales detenidos en forma arbitraria el día 22 de julio 2021
- El respeto de la integridad de los detenidos según la carta de los derechos humanos según el capítulo Nr.2 de La Declaración Universal de Derechos Humanos, que reza: "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía". además del capítulo No. 8,9,11 ( <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights> )

Solicitamos a la solidaridad, a los gobiernos, organizaciones e instituciones internacionales que luchan por el respeto de los derechos humanos y la paz, a sumarse a esta condena internacional en contra del gobierno de NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ en pro del respeto a los derechos de los pueblos, nuevamente por las venas de América Latina sale a escena conductas de un régimen que viola los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

*Eduardo Vilches Baeza*

Eduardo Vilches Baeza  
Secretario general  
Red de solidaridad con América Latina  
Resocal

Estocolmo 27 de Julio 2021